

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR
Barrio centro, calle 02 con carrera 06 esquina # 5e-43
i01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2022-00126-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE (S): MARY BEATRIZ BARRIOS PELAEZ, con CC No. 30.898.553, en representación de menores.

DEMANDADO (S): FRANCISCO OSPINO POLO, con CC No. 19.896.304.

TRASLADO QUE SE HACE: LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS.

INICIO DEL TRASLADO: 20 DE ABRIL DE 2023.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 24 DE ABRIL DE 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 A.M. del día 19 de abril de 2023, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los artículos 110 del C.G.P, en armonía con el 446 numeral 2º de la misma obra, y se desfija siendo las 5:00 P.M., del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 19 de abril de 2023.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario.
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85257d1dcb4df89409abb484cd78fea2da70053aa03f7597a943c6aedfd91df8**

Documento generado en 18/04/2023 11:43:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>